

Las siguientes son las indicaciones para completar la Solicitud de compra total voluntaria de Rebuild Florida:

1. **Tapa.** Ingrese el Nombre del solicitante, el Condado correspondiente y la Región (Consejo de Gobiernos o Comisión de Planificación Regional).
2. **Información del gobierno de la localidad.** Complete esta forma en su totalidad.
3. **Solicitud para asistencia federal.** Todas las solicitudes **deben** estar acompañadas por una Solicitud para asistencia federal SF-424 completa y firmada, Número de OMB: 4040-0004, Fecha de vencimiento: 10/31/2019. SF424\_2\_1-V2.1 Al completar, firmar y presentar la SF-424 con la solicitud, cada solicitante de fondos del CDBG-DR está entregando certificaciones locales que indican que se siguió la guía de solicitud en la preparación de la solicitud de cualquier programa del CDBG-DR, y que la seguirá respetando en caso de recibir fondos.

*“Aviso: Toda persona que a sabiendas presente un falso reclamo o declaración al HUD puede quedar sujeta a sanciones civiles o penales bajo 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729”.*

4. **Introducción e instrucciones.** Según se identificó en las INSTRUCCIONES, los solicitantes deben entregar la siguiente documentación además de la SF-424 ya especificada.
  - Una Solicitud de vivienda completa.
  - Auditoría: Si corresponde, la Auditoría Única más reciente en conformidad con la Parte 200 del Título 2 de los CFR, los Requisitos de Administración Uniforme, los Principios de Costos y los Requisitos de Auditoría para subsidios federales. El plantel de Rebuild Florida analizará los requisitos de auditoría única para subdestinatarios aplicables, que tengan contratos abiertos con el DEO.
  - RESÚMENES FINANCIEROS ANUALES: Provea el resumen financiero más reciente preparado en conformidad con 2 CFR 200.510. Incluya un programa de desembolsos y un programa de hallazgos y costos cuestionados.
  - PLANTEL CLAVE: Provea los nombres y la información de contacto del personal que proveerá supervisión local de la solicitud, el contrato potencial y todos los requisitos aplicables.
  - Provea POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN LOCAL junto con otra documentación requerida.
5. **Participación Ciudadana.** Un subsidio para una localidad bajo el programa CDBG-DR puede ser otorgado únicamente si la localidad certifica que está siguiendo un plan detallado de participación ciudadana que permite y alienta la participación de los ciudadanos en todas las etapas del programa de recuperación tras un desastre.

Los solicitantes del CDBG-DR deben implementar procedimientos de participación ciudadana en conformidad con el Plan de Participación Ciudadana descrito en los Planes y Diseños para compra total voluntaria de Rebuild Florida. Cada solicitante debe realizar al menos una (1) audiencia pública antes de presentar la solicitud y después de la solicitud tener un periodo para comentarios públicos de 14 días.

Cada solicitante debe mantener un archivo de participación ciudadana que incluye (1) una copia de los Requisitos del Plan, (2) los procedimientos normativos del solicitante, (3) cualquier asistencia técnica provista por el solicitante, y (4) avisos públicos, actas y listas de asistencia de cualquier audiencia pública. Se les advierte a los solicitantes que a pesar del proceso de solicitud expeditiva, de todos modos son responsables de garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a la información sobre las actividades del proyecto.

6. **Análisis de las necesidades de la comunidad.** Provea información sobre cómo el desastre declarado afectó a la comunidad y el plan general para la recuperación y la resiliencia. La descripción debería identificar el desastre específico (fecha y duración), describir cómo el desastre amenazó la salud y la seguridad en la comunidad, las instalaciones que fueron dañadas, la condición actual de esas instalaciones y detalles de cómo el proyecto específico resolverá el asunto y garantizará una comunidad más segura y resiliente.

Provea una respuesta completa para cada pregunta. Cualquier respuesta considerada incompleta es probable que produzca un aviso de insuficiencia en la solicitud y demoras en la revisión.

En el espacio provisto, enumere la documentación entregada para respaldar la condición del desastre específico. Provea toda la documentación enumerada. Además, provea fotos (con fecha y lugar específico con

detalles suficientes para identificar el o los sitios del proyecto propuesto), mapas, información de National Weather, Planillas de proyecto de FEMA, informes periodísticos, declaraciones locales, resúmenes del desastre u otra documentación que deje constancia del o de los daños específicos para el proyecto propuesto que se trata en esta solicitud. Para cualquier foto incluida, provea un mapa que identifique cada ubicación de la foto por número.

Todas las actividades deben mostrar documentación de constancia de impacto del desastre declarado. Los fondos del CDBG-DR deben ser utilizados ÚNICAMENTE para gastos relacionados con el desastre.

7. **Análisis de las necesidades de vivienda.** Provea información respecto del suministro de viviendas accesibles actual de la comunidad, además de esfuerzos pasados y planificados para aumentar el suministro de viviendas accesibles. Además, provea ejemplos donde la comunidad presentó la solicitud y recibió o rechazó fondos para usar para viviendas accesibles. Por último, describa cualquier código normativo actual y/o previsto que mitigará los riesgos de peligros.
8. **Promoción de manera afirmativa de Vivienda Digna.** Cualquier localidad que reciba fondos del CDBG-DR debe certificar que promoverá de manera afirmativa las viviendas dignas. Utilice el menú desplegable en la solicitud para identificar las actividades ya logradas para la promoción afirmativa de la vivienda digna, nuevas actividades a implementar si se consigue un subsidio y cuándo se completarán esas nuevas actividades. Las comunidades deberían saber que, en caso de recibir fondos, estos esfuerzos de vivienda digna serán monitoreados. Otras actividades pueden ser elegibles, y el solicitante debería comunicarse con el DEO para determinar elegibilidad.
9. **Lista de necesidades insatisfechas.** Teniendo en cuenta el daño directo descrito, las respuestas de participación ciudadana y el análisis de viviendas y promoción afirmativa de viviendas dignas, provea una lista (en orden de prioridad) de todas las necesidades relacionadas con un desastre que todavía permanecen insatisfechas.

Use el + para agregar un renglón para enumerar las necesidades insatisfechas por separado. -

10. **Planificación a largo plazo.** Los solicitantes deben desarrollar su proyecto de recuperación de la comunidad en una manera que considere un abordaje integrado a la vivienda, las obligaciones de vivienda digna, la infraestructura, la revitalización económica y la recuperación general de la comunidad. Los solicitantes deben identificar cómo cada proyecto trata las necesidades insatisfechas de vivienda o cómo las actividades de revitalización económica o infraestructura contribuirán con la recuperación a largo plazo y la restauración de la vivienda en las zonas más afectadas y deterioradas. Muestre cómo el proyecto forma parte de un abordaje integrado para la recuperación.

Describa el plan de recuperación general de la comunidad y cómo el proyecto que trata esta solicitud promovería ese plan. Incluya información sobre cómo el proyecto tratará específicamente la recuperación a largo plazo y la restauración de la vivienda en las zonas más afectadas y deterioradas. Incluya cómo la comunidad será más resiliente contra futuros desastres gracias a estos proyectos.

A continuación presentamos un ejemplo de respuesta:

“El proyecto de la Comunidad de Johnson Bayou ha sido seleccionado teniendo en cuenta la recuperación de viviendas y de la comunidad en general. La comunidad resultó gravemente damnificada durante las inundaciones y tormentas de 2016, que produjeron la devastación masiva en un vecindario cercano de familias de ingresos bajos y moderados en Little Chenier en el Condado de Cameron. El Plan Regional para Mitigación de Riesgos indica una meta prioritaria para identificar e implementar proyectos de vivienda que reducen el impacto de los sucesos peligrosos y reduce los niveles base de inundación. El Plan integral para 2025 de la Comunidad de Johnson Bayou recomienda mejoras para ayudar la mitigación en Little Chenier y sus alrededores. La construcción de este proyecto:

- (1) reparará el daño sufrido durante las inundaciones y tormentas de 2016;
- (2) aumentará los niveles base de inundación y agregará un pie de bordo libre, que a su vez, reducirá los costos de seguro para inundación para los propietarios; y

(3) protegerá la inversión de fondos adicionales de recuperación por desastre en la rehabilitación y reconstrucción de viviendas en el vecindario necesarias para respaldar a la fuerza laboral necesaria para reabrir comercios y atraer nuevos comercios”.

11. **Información sobre adquisiciones.** Si se utilizan los fondos del CDBG-DR para pagar a un proveedor externo, todos los solicitantes deben cumplir con las directivas impuestas bajo 2 CFR §200.318-§200.326, Directivas para adquisiciones. Junto con la solicitud, los solicitantes deben proveer una copia de las políticas y los procedimientos locales de adquisiciones.

Provea una respuesta para cada pregunta. Cualquier pregunta no contestada será considerada incompleta y es probable que genere un aviso de insuficiencia para el solicitante.

ADMINISTRACIÓN- ¿El solicitante prevé utilizar un proveedor externo para administrar los proyectos propuestos?

Si la respuesta es “No”, pase a la siguiente pregunta.

Si la respuesta es “Sí”, y se consiguió el proveedor, provea el nombre, el teléfono y el correo electrónico del proveedor.

Si respondió “Sí”, pero no se consiguió el proveedor, siga las normas de 2 CFR 200.318-200.326 en el proceso de adquisición. En muchos casos, empresas con la capacidad para administrar un contrato también poseen las habilidades, los requisitos y la capacidad para proveer servicios ambientales.

Si se consiguió un proveedor que también proveerá servicios ambientales, indíquelo en la solicitud.

AMBIENTAL- ¿El solicitante prevé utilizar un proveedor externo para administrar los proyectos propuestos? Si

la respuesta es “No”, pase a la siguiente pregunta.

Si la respuesta es “Sí”, y se consiguió el proveedor, provea el nombre, el teléfono y el correo electrónico del proveedor.

Si respondió “Sí”, pero no se consiguió el proveedor, siga las normas de 2 CFR 200.318-200.326 en el proceso de

adquisición. INGENIERÍA- ¿El solicitante prevé utilizar un proveedor externo para administrar los proyectos propuestos?

Si la respuesta es “No”, pase a la siguiente pregunta.

Si la respuesta es “Sí”, y se consiguió el proveedor, provea el nombre, el teléfono y el correo electrónico del proveedor.

Si respondió “Sí”, pero no se consiguió el proveedor, siga las normas de 2 CFR 200.318-200.326 en el proceso de adquisición.

12. **Asistencia para reubicación uniforme.** - Los solicitantes deben cumplir con la Ley uniforme de políticas para adquisición de bienes raíces y asistencia para reubicación de 1970 y sus enmiendas (URA), 42 USC 4601 – 4655, 49 CFR parte 24, 24 CFR parte 42 y 24 CFR 570.606. Si su proyecto incluye el traslado forzoso de un inquilino, el inquilino cumplirá con los requisitos para recibir asistencia bajo las directivas de la URA. Responda todas las preguntas. Si la respuesta es sí, explique ingresando la información dentro del cuadro. El cuadro está diseñado para permitirle ingresar tanta información como sea necesaria.

13. **Resumen del proyecto.** El resumen y los detalles del proyecto deben ser completados para el proyecto propuesto.

Provea una respuesta para cada pregunta. Cualquier pregunta no contestada será considerada incompleta y es probable que genere un aviso de insuficiencia para el solicitante.

Todas las actividades propuestas en esta solicitud deben tener una constancia de impacto documentada del desastre principal declarado en 2017 (DR-4337). Los fondos del CDBG-DR deben ser utilizados para gastos relacionados con el desastre en las zonas más afectadas y deterioradas. Una actividad en marcha antes de la declaración presidencial del desastre no cumplirá con los requisitos a menos que el desastre haya afectado el proyecto.

Se define un *proyecto* como una combinación separada de una entidad (es decir, ciudad o condado), una población beneficiaria y un objetivo nacional. Se define un *sitio* como una ubicación separada para llevar a cabo las actividades dentro del proyecto. Un proyecto puede tener más de un sitio.

Cada Resumen del proyecto debe incluir información suficiente para identificar claramente el proyecto propuesto, definir la ubicación, describir claramente el alcance de la obra, especificar las poblaciones que se beneficiarán del proyecto, identificar la información de la evaluación ambiental y detallar fondos que incluyan cualquier fondo ajeno al CDBG-DR que se utilice.

Seleccione el tipo de proyecto propuesto de la lista desplegable disponible en la solicitud. Provea un título al proyecto.

Provea una dirección física y las coordenadas aproximadas por GPS (en grados decimales) para cada sitio propuesto junto con el o los mapas del proyecto y el o los mapas de beneficiarios. Si el proyecto propuesto incluye un sitio, incluya la dirección física y la latitud y longitud (en grados decimales) del sitio. Si el proyecto propuesto no tiene una dirección física, provea una descripción del sitio (por ejemplo: Smith Ridge). Si el proyecto propuesto incluye más de un sitio, empiece por Sitio Nro. 1 de la lista desplegable y use el botón = para agregar sitios adicionales. Use la X para eliminar un sitio según sea necesario.

Para cada proyecto, identifique cómo se logrará el proyecto propuesto seleccionando una de las siguientes opciones del menú desplegable provisto. Para otras actividades, el solicitante debe proveer una narración descriptiva en el campo correspondiente.

**MAPA(S) DEL PROYECTO/SITIO** - Se debe proveer un mapa para cada proyecto y/o sitio propuesto en esta solicitud que claramente indique las coordenadas por GPS e incluya los números del proyecto o sitio con cualquier otra información identificatoria necesaria. Los mapas deberían tener un título y/o estar numerados con el título del proyecto correspondiente.

**MAPA(S) DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO** - Todas las solicitudes deben incluir un mapa o mapas del proyecto. Las zonas específicas deben utilizar los datos actuales de resumen de familias con ingresos bajos y moderados para documentar los beneficiarios y deben proveer mapas de los datos actuales de resumen de familias con ingresos bajos y moderados que muestren claramente todas las áreas geográficas censadas dentro de la jurisdicción del solicitante. Las ubicaciones y los límites de todas las zonas específicas del proyecto deben estar claramente trazados con rasgos claramente identificables, como por ejemplo, nombres de calles, ferrocarriles y arroyos.

Los mapas deben mostrar claramente los límites de la ciudad, condado y/o área de servicio, ubicaciones de la comunidad o comunidades de la zona específica dentro de la ciudad, condado y/o área de servicio, y ubicaciones de las actividades del proyecto propuesto dentro de la zona específica.

Si se determinan los beneficiarios del proyecto en base al beneficio zonal, los límites de la zona o área de servicio del proyecto también deben estar claramente trazados en el mapa. El solicitante debe utilizar mapas que se basen en una de las tres opciones siguientes:

- Mapas del GIS (Sistema de información geográfica) y/o AutoCAD (diseño asistido por computadora). Los archivos electrónicos de los mapas producidos por GIS o AutoCAD deberían entregarse también con la solicitud;
- Los mapas de la Oficina de Censos de los Estados Unidos para mapas que se basen en ciudades enteras o lugares designados por censo (CDP); o
- Otro formato de mapas según la aprobación del DEO antes de la presentación con la solicitud.

Los mapas deben ser legibles y reproducibles. Los mapas deben ser copiados con cautela de modo tal que las actividades del proyecto que hayan sido designadas con marcas de color sean aun identificables.

**Reiteramos: use constantemente la identificación correcta del proyecto y del sitio para todas las referencias a un sitio particular en los mapas, la documentación de respaldo y en la solicitud.**

También se le pedirá al solicitante que indique el número de sitios para cada proyecto registrados en la sección Cuadro 1 de la solicitud. Las instrucciones para el Cuadro 1 figuran más adelante en esta guía.

14. **Objetivos nacionales.** Cada proyecto propuesto incluido en una solicitud de fondos del CDBG-DR debe satisfacer uno de los dos objetivos nacionales del Programa de compra total voluntaria. Según la actividad y el objetivo nacional tratado por la actividad, a continuación presentamos los criterios para satisfacer un objetivo nacional. También se incluyen herramientas para identificar los beneficiarios de actividades elegibles para recibir CDBG-DR:

1. Beneficio principal para personas con ingresos bajos y moderados.
  - a. Actividades con beneficio zonal.
  - b. Actividades con beneficio directo.

El o los métodos utilizados por el solicitante para identificar los beneficiarios de una actividad se basan en el tipo de actividad propuesta, y la persona que podría beneficiarse o en realidad se beneficiará de la actividad propuesta. El plantel del DEO analizará los beneficiarios informados en el Cuadro 1 de la solicitud para verificar (1) precisión, (2) la posibilidad de aceptación del o de los métodos utilizados por el solicitante para identificar los beneficiarios para cada actividad propuesta, y (3) el cumplimiento de los criterios de los objetivos nacionales. Reiteramos que en esta guía figura información e instrucciones para completar el Cuadro 1.

Para cumplir con los requisitos de una actividad en la solicitud bajo el objetivo nacional de beneficiar principalmente a personas con ingresos bajos y moderados, al menos el cincuenta y uno (51%) de los beneficiarios de la actividad deben ser personas con ingresos bajos y moderados.

El solicitante debe usar los datos del censo para determinar las zonas de beneficio a personas con ingresos bajos y moderados. Cuando se cumplen los requisitos del CDBG-DR, el solicitante debe usar los datos de resumen de ingresos bajos y moderados (LMISD) actuales para identificar el número de beneficiarios y el alcance del beneficio para personas con ingresos bajos y moderados para las actividades propuestas de un solicitante.

Cuando la actividad de un solicitante beneficiará únicamente a una porción de un área geográfica de censo (CGA) el solicitante debe demostrar que un número significativo de personas en la CGA (al menos el 60 por ciento de la personas) se beneficiará de la actividad. El programa CDBG-DR no permitirá que un solicitante use el porcentaje de ingresos bajos y moderados calculado por el HUD para un grupo de manzanas a menos que el 60 por ciento como mínimo de las personas situadas en ese grupo de manzanas se beneficie de la actividad.

El programa Rebuild Florida solo permitirá el uso de información basada en censos para habilitar una actividad y para documentar los beneficiarios de la actividad con las siguientes condiciones:

1. La actividad del proyecto beneficiará a todas las personas dentro de una CGA o a una cantidad significativa de las personas (al menos el 60 por ciento de la personas) dentro de una CGA. La CGA podría ser un condado, lugar, tramo censado, grupo de manzanas o número de registro lógico.
2. Si se utiliza solo información basada en el censo para documentar los beneficiarios LMI de la actividad de una solicitud, el porcentaje del beneficio para personas con ingresos bajos y moderados debe ser al menos el 51 por ciento (no el 50.99 por ciento) de una CGA particular, o para combinaciones de dos o más CGA.
3. La información basada en el censo puede ser utilizada en combinación con beneficiarios de encuestas del CDBG-DR (la compleción de encuestas no más de 5 años antes de la solicitud), beneficiarios elegibles por ingresos y beneficiarios elegibles por una condición para documentar los beneficiarios LMI de la actividad de una solicitud. Reiteramos que la actividad debe beneficiar como mínimo al 51 por ciento de personas con ingresos bajos y moderados (LMI).

**ACTIVIDADES CON BENEFICIO PRINCIPAL PARA PERSONAS CON INGRESOS BAJOS Y MODERADOS-** Se considerará que una actividad trata el objetivo nacional de beneficio principal para personas con ingresos bajos y moderados si satisface los criterios de actividad de beneficio zonal y actividad para clientela limitada descritos aquí, a menos que haya prueba sustancial de que la actividad no beneficia principalmente a personas con ingresos bajos y moderados.

**ACTIVIDADES CON BENEFICIO ZONAL-** Las actividades, cuyos beneficios estén disponibles para todos los residentes en una zona, donde al menos el 51 por ciento de los residentes son personas con ingresos bajos y moderados. Los residentes indicados como beneficiarios en la zona específica deben encontrarse en toda la zona atendida por la actividad. Una actividad que atiende una zona que no es principalmente de naturaleza residencial no cumplirá el requisito de beneficio zonal.

15. **CUADRO 1: PRESUPUESTO DEL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.** El Cuadro 1 es un resumen integral del presupuesto y de los datos de los beneficiarios de la solicitud en general.

Complete el Cuadro 1 usando el o los títulos del proyecto y otra información pertinente presentada en la o las secciones de detalles del proyecto de la solicitud.

Provea información completa del presupuesto que incluya Construcción de CDBG-DR (demolición), Ingeniería de CDBG-DR, Compra total de CDBG-DR, Ambiental de CDBG-DR y Costo de Administración de CDBG-DR. Estas cifras totales deben ser iguales a la cantidad solicitada en la Solicitud para asistencia federal SF-424 (SF-424) requerida.

También incluya otros fondos (FEMA, seguros, locales, etc.) destinados a la compleción de los proyectos propuestos.

**TÍTULO(S) DEL PROYECTO-** Use el título del proyecto y otra información pertinente presentada en la sección de detalles del proyecto de la solicitud para completar el cuadro del presupuesto y el o los métodos de identificación de beneficiarios.

**COLUMNA DE TOTAL DE BENEFICIARIOS-** Se pueden determinar los beneficiarios usando la información de archivo del LMISD, el uso de información obtenida de la encuesta aprobada del CDBG-DR o en base a la información de clientela limitada aceptada por el CDBG-DR. Más allá del método escogido, esta columna debería reflejar todas las personas que se beneficiarán del proyecto, independientemente de la situación de los ingresos.

El Total del resumen en la parte inferior de la columna “Total de beneficiarios” automáticamente sumará el total de beneficiarios de todos los proyectos.

**COLUMNA DE BENEFICIARIOS LMI (BENEFICIARIOS LMI)-** Del total de beneficiarios informados, esta columna debería reflejar únicamente aquellas personas cuyos ingresos están por debajo del 80 por ciento del ingreso familiar medio de la localidad (personas con ingresos bajos o moderados).

El Total del resumen en la parte inferior de la columna “Beneficiarios LMI” automáticamente sumará el total de beneficiarios de todos los proyectos.

**COLUMNA % de LMI (PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON INGRESOS BAJOS Y MODERADOS)-** Este campo calcula automáticamente el porcentaje de personas con ingresos bajos y moderados dividiendo los Beneficiarios LMI por el Total de beneficiarios para cada proyecto. Este número debe superar el 51 por ciento para ser considerado elegible bajo el objetivo nacional de LMI.

El Total del resumen en la parte inferior de la columna “% de LMI” automáticamente calculará el porcentaje de beneficiarios LMI de todos los proyectos.

16. **Cuadro 2: Justificación del presupuesto.** Es obligatorio completar el Cuadro 2 para todos los proyectos de vivienda. Use el Título del proyecto y otra información relacionada en la o las secciones de Detalle del proyecto de la solicitud para garantizar que el Cuadro 2 de cada proyecto esté claramente identificado y asociado.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD-** Seleccione una actividad para la asignación específica de la lista desplegable.

**DESCRIPCIÓN DE LA TAREA-** Seleccione una descripción para la tarea específica de la lista desplegable.

**TIPO DE FONDOS-** Todos los fondos deberían ser para el proyecto únicamente.

**EXPLICACIÓN-** Explique brevemente cómo se usarán los fondos. (es decir, demolición, compra total, administración, etc.).

**Presupuesto-** Cantidad total de fondos necesarios para la asignación específica de la actividad.

17. **Cronograma del proyecto.** La mayoría de los proyectos deberían ser completados en 24 meses, una vez que el contrato del proyecto entre el solicitante (subdestinatario) y el DEO está firmado. Si el proyecto propuesto requiere de un plazo mayor a 24 meses, se debe entregar una justificación.